

	AURA MINERALS		Código	RG-AU-SMA-SEG-022
	Registro		Revisión	01 – 01/10/2024
	Título:		Área	SEG
	Permiso Trabajo Peligroso - PTP		Páginas	1/6

1 Datos Generales				2 Equipo de protección personal (EPP) obligatorios para la ejecución de la actividad.			
Área:		Turno:		Casco de seguridad		Guantes de _____	
Fecha Inicio:	Fecha Final:	Hora Inicio:	Hora Final:	Lentes de seguridad		Traje para material particulado	
Lugar:				Uniforme con reflectivos		Cuero para trabajos en caliente	
				Protector auditivo		Protector facial	
Empresa ejecutora:				Zapatos de seguridad		Careta soldador	
				Respirador con filtro		Arnés de seguridad	
Descripción del Trabajo:				Botas de PVC		Otro: _____	
				Protección de arco eléctrico		Otro: _____	
				Equipo de respiración autónoma		Otro: _____	
3 Trabajos de alto riesgo involucrados. Colocar una "X" en los ítems que apliquen.				4 Enumere los equipos, máquinas, materiales y herramientas requeridas en la realización del trabajo.			
Trabajos eléctricos en alta tensión, línea viva.		Actividad en Espacio Confinado					
Trabajos en caliente en áreas con sustancias inflamables o combustibles		Movimiento de cargas críticas o mayores a 10,000 kg					
Trabajos en Altura > 1.8m		Otros (Según evaluación de riesgos con personal de SSMA)					
Excavaciones							
Otros/especificar:							
5 Procedimiento (detalle el paso a paso de la actividad)							
1				7			
2				8			
3				9			
4				10			
5				11			
6				12			
6 Controles generales. Colocar en el ítem que aplique ("SÍ", no aplica "NA")							
¿Se verificó interferencias con otras áreas/equipos?		¿Se verificaron accesos seguros al área de trabajo?		¿Existen brigadistas en el grupo de trabajo?		¿Se requiere cierre de vías y ha sido comunicado?	
¿Se requiere iluminación adicional y/o de emergencia?		¿Se dispone de duchas y lavajos de emergencia?		¿Se mantiene el orden y limpieza en el área de trabajo?		¿Se identificaron las zonas seguras y rutas de evacuación?	
¿La tarea cuenta con procedimientos de seguridad?		¿Se asignaron recipientes para residuos sólido?		¿Existe un plan de rescate para cada escenario?		¿Se cuenta con las SDS/MSDS de las sustancias involucradas?	
¿Los colaboradores conocen el procedimiento de trabajo?		¿Se han establecido zonas de descanso para los trabajadores?		¿Se dispone de kits de emergencia para derrames?		¿Se verificó la protección de los equipos/máquinas?	
¿Fue elaborado el PTS Continuo?		¿Los instrumentos de medición están calibrados?		¿Se evaluaron los tipos de barrera y señalización?		¿Las tareas y controles fueron explicados y comunicados a todos?	
¿Se dispone de medios de comunicación (radio/teléfono)?		¿Existen puntos de hidratación para el personal?		¿Se verificaron los extintores en el lugar de trabajo?		¿Se inspeccionaron las herramientas manuales?	
¿Fueron comunicados los números de emergencia y el flujo de atención?		¿Se han establecido los estacionamientos para los equipos/ vehículos?		¿Los equipos y máquinas cuentan con sistema de parada de emergencia?		¿El Supervisor del Ejecutante verificó con el solicitante los controles implementados?	

Hecho por:	Jose Torres	Aprobado por:	Fabio Viana Majdalani
Revisado por:	Marlen Oliva	Gobernado/Anexo:	RG-AU-SMA-SEG-022 – Permiso Trabajo Peligroso.

	AURA MINERALS		Código	RG-AU-SMA-SEG-022
	Registro		Revisión	01 – 01/10/2024
	Título:		Área	SEG
	Permiso Trabajo Peligroso - PTP		Páginas	2/6

7	Evaluación de Riesgos Específicos, Colocar en el Ítem que aplique (“Sí”, no aplica “NA”)			
7.1	Trabajos eléctricos en alta tensión, línea viva.			
	¿Los trabajadores cuentan con el E.P.P. adecuado, están capacitados y autorizados para realizar el trabajo?		¿Se verificó si se cumple con mantener las distancias de seguridad establecidas?	
	¿Se cuenta con la autorización del Gerente General para trabajos con energía viva?		¿Se verificó que los trabajadores no cuenten con joyas (anillos, relojes, aretes, etc.) y otros materiales metálicos?	
	¿Se solicitó la autorización y acompañamiento de la persona responsable del mantenimiento eléctrico para recibir instrucciones sobre los riesgos de instalaciones eléctricas?		¿Se pusieron a tierra, equipos / líneas / herramientas cuando estas poseen el potencial de energía o cuando el trabajo es ejecutado en redes de media / alta tensión?	
	¿Se verificó si es de conocimiento de los ejecutantes que están restringidos los trabajos en días lluviosos o con humedad excesiva?		¿Se cuenta con registro de planeamiento para trabajos eléctricos en media y alta tensión y fue comunicado a los involucrados?	
	¿Se verificó aislamiento de partes vivas?		¿Se cuenta con los diagramas unifilares de la zona de trabajo?	
	¿Se utilizan instrumentos de medición con calibración vigente?		¿Se ha verificado la interferencia con otros equipos del área?	
	¿Se utiliza traje anti-flama en trabajos próximos a circuitos energizados?			
7.2	Trabajos en caliente en áreas con sustancias inflamables o combustibles			
	¿Los trabajadores están capacitados y autorizados para realizar el trabajo en caliente?		¿Se verificó que los cilindros de oxígeno y acetileno estén en posición vertical, fijos, asegurados y con su SDS/MSDS respectiva?	
	¿Durante los trabajos en las instalaciones se monitoreó la atmósfera y no existen gases ni vapores inflamables?		¿El equipo de oxicorte cuenta con mangueras en buenas condiciones y arresta flamas en ambos extremos?	
	¿Ha sido barricada su área de trabajo y ha comunicado de sus actividades planeadas a los departamentos adyacentes?		¿Las condiciones climatológicas le permiten realizar su trabajo de forma segura?	
	¿Se verificó la operatividad de los medios de extinción de fuego (extintores u otros) y se encuentran en la zona de trabajo como máximo a 5 m?		¿Se protegieron o bloquearon fajas o ductos que puedan trasladar partículas calientes a lugares alejados?	
	¿Se verificó si el personal ejecutante sabe utilizar los equipos contra incendio?		¿Tanques, tuberías y equipos de combustible han sido bloqueados, ventilados y lavados?	
	¿Se verificó el alcance de las proyecciones en todas las direcciones y se cubrieron o aislaron los materiales combustibles no removibles?		¿Se retiraron materiales inflamables y combustibles a una distancia de 15 m de la fuente de calor?	
	¿Se colocaron biombos/mantas ignífugas para proteger a las personas de los rayos ultravioleta, áreas aledañas y pisos inferiores?		¿Se han drenado y purgado los líquidos y vapores inflamables de tanques, tuberías y otros de combustible?	
	¿Se verificaron las condiciones de los EPP para trabajos en caliente?		¿Se verificó si la máquina de soldar cuenta con sistema de puesta a bornes, tierra, cables protegidos y porta electrodo en buen estado?	
	¿Tienen las mangueras colores específicos y están en buen estado (¿sin enmendaduras, cortes ni acoples)?		¿Se verificó si las herramientas de corte y desbaste cuentan con check list de pre-uso?	
7.3	Trabajos en Altura > 1.8m			
	¿Los trabajadores están capacitados y autorizados para efectuar trabajos en altura y se cuenta con el permiso correspondiente?		¿El trabajo necesita de un observador / vigía que advierta al personal del entorno de posible caída de materiales?	
	¿Se realizó el check list de pre-uso de los sistemas de protección contra caídas (arnés, línea de anclaje, malla, etc.)?		¿Se utilizan andamios certificados y liberados por check list (Incluye plano de montaje y memoria de cálculo)? y para su traslado se evalúan interferencias con líneas eléctricas u otras?	
	¿Se mantiene aislada y delimitada el área de trabajo?		¿Se utiliza plataforma móvil elevada liberada por Check-list?	
	¿Se realizó chequeo de tensión arterial por parte del Servicio Médico?		¿Se requiere la instalación de líneas de vida temporales (según procedimiento)?	
	¿Se evalúan las interferencias con fuentes de energía (¿eléctrica, neumática, etc. y estas son bloqueadas)?		¿Se cuenta con cesta de izamiento de materiales y dispositivo contra caída para herramientas?	
	¿Se cuenta con un sistema de acceso seguro al punto de trabajo (traba caídas, escaleras, andamios, etc.)?		¿Los puntos de anclaje y la línea de vida son certificados (Incluye memoria de cálculo)?	
	¿Se evalúa la interferencia con el tránsito de personas y labores cercanas y se aísla el área de trabajo?		¿Los puntos de anclaje y la línea de vida son certificados (Incluye memoria de cálculo)?	
7.4	Excavaciones			
	¿Los trabajadores están habilitados para actividades de excavación?		¿Se requiere permiso de espacio confinado?	
	Se identificó y realizó el bloqueo de todos los equipos/instalaciones que puedan ser afectados por la excavación (tubería de producto químico, línea eléctrica u otros)?		Las excavaciones con profundidad superior a 1.5 m se encuentran entibadas-apuntaladas o las paredes reducidas a la inclinación correspondiente para prevenir derrumbes?	
	¿Se evaluó el tipo de terreno donde se realizará la excavación?		¿El material removido de la excavación es colocado lejos del borde a una distancia superior a la mitad de la profundidad de la excavación?	
	¿Realizado por el supervisor?			
Hecho por: Jose Torres		Aprobado por: Fabio Viana Majdalani		
Revisado por: Marlen Oliva		Gobernado/Anexo: RG-AU-SMA-SEG-022 – Permiso Trabajo Peligroso.		

	AURA MINERALS		Código	RG-AU-SMA-SEG-022
	Registro		Revisión	01 – 01/10/2024
	Título:		Área	SEG
	Permiso Trabajo Peligroso - PTP		Páginas	3/6

	¿Se evaluó edificaciones adyacentes a la excavación y se implementaron los controles necesarios?		¿Si no es posible disponer el material sobrante a más de la mitad de la profundidad? ¿Se emplean mecanismos de retención para prevenir que los materiales caigan al interior de la excavación?
	¿Se evaluó taludes de instalaciones adyacentes a la excavación y se implementaron los controles necesarios?		¿Es utilizada una escalera para excavaciones con profundidad mayor a 1?5 m?
	¿El área fue señalizada, delimitada con barreras de acuerdo al tipo de excavación?		¿Se ha considerado señalización e iluminación necesaria para trabajar o dejar la zanja abierta durante la noche?
	¿Las barreras se encuentran como mínimo a 1.8 metros de los bordes de la excavación?		¿Las maquinarias/vehículos operan a una distancia mínima de 3.0 m del borde de la excavación?
7.5	Actividad en Espacio Confinado		
	¿Los trabajadores están habilitados para actividades de espacio confinado?		¿Se verificó el PG de espacios confinados para el cumplimiento de los ítems requeridos?
	¿Se cuenta con "permiso de ingreso a espacio confinado" liberado? REG-SSMA-SEG-006 (PET – Permiso para entrar en trabajos de Espacio Confinado).		¿El equipo de seguridad del trabajo estuvo involucrado en la emisión del permiso de ingreso?
7.6	Movimiento de cargas críticas o mayores a 10,000 kg		
	¿El operador cuenta con certificación y autorización vigente de acuerdo con el tipo de grúa a operar?		¿Se realizó prueba al vacío antes de iniciar maniobras de izaje o elevación?
	¿Los equipos de izaje cuentan con check list de pre-uso y están en buenas condiciones?		¿Se cuenta con vientos disponibles y en buen estado para guiar la carga?
	¿Se ha elaborado el plan de izaje y cuenta con aprobación? Verificar tabla de cargas del equipo de izaje y plano de izaje.		¿Botonera y controles remotos tienen dispositivo de bloqueo con candado o botón de emergencia que después de accionado son destrabados con llave específica?
	¿El plan de izaje fue comunicado a todas las personas involucradas en el trabajo?		¿La grúa cuenta con la certificación de operatividad vigente?
	¿Se evaluaron las condiciones del área de trabajo (instalaciones eléctricas, tuberías, edificaciones, circulación de vehículos y personas, etc.) y estas fueron bloqueadas?		¿Las llaves de bloqueo permanecen con personal autorizado?
	¿El área de maniobras con cargas suspendidas se encuentra delimitada y señalizada según el radio de acción de las cargas que se están izando para advertir el peligro a otras personas?		¿Se verifica que los involucrados en la operación se encuentren a una distancia segura de la carga (altura, distancia a alejarse)?
	¿Elementos de izaje (grilletes, eslingas, estrobos, etc.), están de acuerdo a la capacidad de carga según la forma de uso y en condiciones seguras?		¿Fue verificada la velocidad y dirección del viento y evaluada la influencia en el momento del izaje además de tormentas eléctricas?
	¿Todos los equipos y accesorios de izaje poseen TAG y están identificados con la capacidad máxima de la carga?		¿La Grúa está conectada a tierra en caso exista riesgo de contacto con redes eléctricas externas y/o del área?
	¿Cuenta con líneas de venteo adecuadas para realizar la actividad?		¿El punto de levante ha sido centrado en la carga?
	Nombrar las personas responsables y autorizadas para realizar las maniobras de izaje: Operador de grúa (as): _____		¿El piso ha sido nivelado y verificó la estabilidad del terreno donde se efectuarán las actividades de izaje?
7.9	Control de energías peligrosas		Describe la acción ejecutada para cumplir con cada paso:
6 pasos para un trabajo seguro	Identifique las energías: (Eléctrica, neumática, hidráulica, térmica, potencial, etc.)		
	Apague: (Detener por completo el equipo).		
	Aísla: corte la energía (Disyuntores, llaves, válvulas, etc.)		
	Bloquee y etiquete: (Candado, etiqueta, etc.)		
	Libere las energías residuales: (Aterrar, drenar, purgar, colocar en punto muerto, etc.)		
	Pruebe y verifique: Test de energía cero (Accionar botones, verificar manómetros y tensiones, temperatura, etc.)		
	Nombre y Firma del Oficial de Bloqueo:		

Hecho por:	Jose Torres	Aprobado por:	Fabio Viana Majdalani
Revisado por:	Marlen Oliva	Gobernado/Anexo:	RG-AU-SMA-SEG-022 – Permiso Trabajo Peligroso.

	AURA MINERALS	Código	RG-AU-SMA-SEG-022
	Registro	Revisión	01 – 01/10/2024
	Título: Permiso Trabajo Peligroso - PTP	Área	SEG
		Páginas	4/6

8	Responsables del trabajo: Tomamos conciencia de este análisis de riesgo y nos comprometemos a cumplir sus requisitos y controles establecidos en todo momento:
---	--

Apellidos y nombres	Cargo	Firma

9	Autorización y supervisión: Después que se efectuó la reunión de pre-trabajo y análisis de riesgo con los involucrados y se implementaron todas las medidas de control identificadas.
---	---

Responsable	Nombre	Fecha	Hora	Firma
Solicitante				
Supervisor del ejecutante				
Responsable de área				
Supervisor Seguridad				

10	Revalidación del PTP (debe ocurrir solamente cuando se agrega uno o varios miembros del equipo)
----	---

Responsable	Nombre	Fecha	Hora	Firma
Supervisor del ejecutante				

Breve descripción del cambio:

11	Cierre del permiso
----	--------------------

Responsable	Nombre	Fecha	Hora	Firma
Solicitante				
Supervisor del ejecutante				
Responsable de área				
Supervisor Seguridad				

Hecho por:	Jose Torres	Aprobado por:	Fabio Viana Majdalani
Revisado por:	Marlen Oliva	Gobernado/Anexo:	RG-AU-SMA-SEG-022 – Permiso Trabajo Peligroso.

	AURA MINERALS Registro	Código	RG-AU-SMA-SEG-022
		Revisión	01 – 01/10/2024
	Título: Permiso Trabajo Peligroso - PTP	Área	SEG
		Páginas	5/6

12- AUDITOIRA PERMISSO TRABAJO PELIGROSO: Deberá realizarse diariamente, al menos una auditoría en los frentes de trabajo, en períodos diferentes anotando fecha y la hora de la auditoría, y si es aplicable las no conformidades y acciones correctivas inmediatas. La auditoría deberá ser realizada por el responsable del servicio y Supervisor de seguridad de la contratista.

Fecha	Hora	Nombre Auditor	Firma	Observaciones	Medidas Correctivas

Hecho por:	Jose Torres	Aprobado por:	Fabio Viana Majdalani
Revisado por:	Marlen Oliva	Gobernado/Anexo:	RG-AU-SMA-SEG-022 – Permiso Trabajo Peligroso.

	AURA MINERALS	Código	RG-AU-SMA-SEG-022
		Revisión	01 – 01/10/2024
	Título: Permiso Trabajo Peligroso - PTP	Área	SEG
		Páginas	6/6

Control de Aptitud Médica									
Fecha	Hora	Nombre	TA (mm/Hg)	FC (Lpm)	SpO2 %	Hrs Descanso	Reflejo pupilar	Aptitud	Responsable Servicio Médico

Hecho por:	Jose Torres	Aprobado por:	Fabio Viana Majdalani
Revisado por:	Marlen Oliva	Gobernado/Anexo:	RG-AU-SMA-SEG-022 – Permiso Trabajo Peligroso.

	AURA MINERALS Registro	Código	RG-AU-SMA-SEG-022
		Revisión	01 – 01/10/2024
	Título: Permiso Trabajo Peligroso - PTP	Área	SEG
		Páginas	7/6

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

HISTORIAL DE REVISIONES.

Nº	Fecha	Descripción de los cambios
00	10/02/2022	Inicial
01	01/10/2024	Revisado

Hecho por:	Jose Torres	Aprobado por:	Fabio Viana Majdalani
Revisado por:	Marlen Oliva	Gobernado/Anexo:	RG-AU-SMA-SEG-022 – Permiso Trabajo Peligroso.